Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Convocatoria 2022 y 2023. La Rioja

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Desarrollo Autonómico: La Rioja

Ámbito de aplicación

Autonomico

Objeto

Concesión de subvenciones, en régimen de concesión directa, dirigidas a las entidades indicadas en el artículo quinto de la resolución de convocatoria, para la ejecución de proyectos la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de la subvención las siguientes entidades: a. En el ámbito de gestión para los fondos previstos en el artículo 5.3, de la Orden reguladora, las Corporaciones Locales y las entidades vinculadas o

dependientes de las mismas, preferentemente con una población inferior a 5.000 habitantes. Asimismo, podrán ser beneficiarias las entidades locales supramunicipales, que atiendan preferente a mujeres residentes en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes. b. En el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma, para los fondos previstos en el artículo 5.4, de la Orden reguladora, serán beneficiarias las siguientes Entidades: Ayuntamientos, entidades locales, mancomunidades de municipios, universidades, fundaciones, entidades públicas empresariales, así como entidades jurídicas sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de acciones dirigidas al acompañamiento de personas desempleadas ajustado a su perfil de empleabilidad en procesos de inserción laboral por cuenta ajena o propia. En todo caso, se atenderá preferentemente a mujeres residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes

Plazo, lugar y forma de presentación

El período de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y **finaliza el 31 de octubre de 2023**, pudiendo concederse subvenciones hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio. No obstante, la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes podrá modificarse mediante resolución del titular de la Consejería competente en materia de empleo. Acceso a la SOLICITUD

Documentos adicionales

Bor_Boletin_visor_Servlet (1)_mujered

La Rioja Resolucion